

Constancia secretarial: señor Juez dejo constancia que, la parte demandante dio cumplimiento al auto fechado diciembre trece del año 2021, donde se requirió para que adecuara el escrito de transacción incluyendo los dineros depositados en la cuenta judicial del despacho.

A despacho para proveer.

Camilo Gómez

Escribiente

JUZGASDO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós

Radicado: 2020-229

En atención al memorial allegado a folio antecedente, se accede a la solicitud que realiza la parte actora Agrícola Ocoa de Colombia S.A.S., para la entrega de los títulos judiciales, los cuales ascienden a la suma de \$67.211.980,90 pesos M/L, como se evidencia en la relación de títulos relacionada a folio electrónico nº17 de la carpeta principal.

Notifíquese y Cúmplase,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 03 de febrero de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 013,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria